

# El Sistema Educativo Autonomico Regional<sup>1</sup>

Alta Hooker Blandford<sup>2</sup>

Desde hace muchos años, los pueblos indígenas y afrodescendientes han venido luchando por tener su propio modelo educativo, incluyendo la llamada educación superior. Para los pueblos, la educación es entendido como el sistema de saberes, conocimientos y prácticas que enseñan para la vida en colectividad.

De ahí que cuando hacen sus planteamientos sobre los procesos educativos, se habla y se pide que estos cumplan con el mandato de respuestas a la preservación, fomento y desarrollo de las culturas ancestrales. Por otro lado, se determina la necesidad de que estos sistemas educativos sean diseñados, implementados y ejecutados por los actores culturales propios, que son los pueblos<sup>3</sup>.

La Educación que aspiramos se plantea como respuesta a la problemática educativa en la búsqueda de la reivindicación política, comunitaria, económica, cultural, territorial y espiritual de los diferentes pueblos. Este propósito ha venido uniendo a los pueblos indígenas y afrodescendientes del continente y dándoles instrumentos para luchar contra el racismo institucionalizado, la marginación y la exclusión, en la búsqueda del buen vivir.

Las constantes luchas de los pueblos por sus derechos han tenido sus efectos a nivel internacional y en la mayoría de nuestros pueblos. El reconocimiento a los derechos colectivos sobre la educación, fueron expuestos en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el año 2007<sup>4</sup>.

## **Entre los principales artículos sobresalen los siguientes:**

Artículo 14.

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Las personas indígenas, en particular las y los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

<sup>1</sup> Encuentro de Evaluación del Plan del SEAR 2003-2013, Bluefields, 20 de Junio del 2013.

<sup>2</sup> Master en Salud Pública, Rectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).  
Email: altahooker@yahoo.com.mx

<sup>3</sup> Tomado y parafraseado de la Declaración universal de las Primeras Naciones. Reunión de dirigentes indígenas de las América, convocada por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. Ottawa, Canadá. 14 de Noviembre de 1991. Ver Anuario Indigenista 1991. Vol XXX.III

<sup>4</sup> Asamblea General de la ONU, Septiembre 2007.

3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular las y los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

Artículo 15.

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.

Sin embargo, antes y durante esta Declaración, los pueblos indígenas y afrodescendientes han mostrado una serie de iniciativas que llevan a impulsar procesos educativos entre los que se destacan experiencias como:

- Impulso de programas especiales de becas y acompañamiento académico en universidades públicas o privadas. (Acciones afirmativas).
- Creación, organización e impulso de institutos o programas especiales dentro de Universidades convencionales.
- Impulso de institutos de educación superior con apoyo de ONG's.
- Establecimiento de Universidades indígenas, interculturales, comunitarias y productivas.

La UNESCO: Describe la educación, como: «el instrumento del desarrollo integral de la persona humana y de su socialización. Puede tener lugar a cualquier edad, gracias a la acción de múltiples instituciones tales como la familia, la comunidad o el contexto laboral, o mediante la interacción con el entorno natural, especialmente cuando esa interacción está social y culturalmente determinada.

De todas esas instituciones que ejercen su influencia, la escuela sigue siendo la institución educativa más visible, y su función es capital para el desarrollo de la sociedad. Aspira a realizar el potencial de los educandos mediante la transmisión de conocimientos y la creación de competencias, actitudes y valores que los capaciten para vivir en la sociedad.

Podemos decir entonces que la educación en contextos multiculturales, se debe entender como

el espacio de reflexión, que propone nuevas formas de concebir la construcción de conocimiento, fundamentado en que los pueblos tienen sus propios conocimientos, saberes, prácticas, valores culturales, normas de comportamiento para una buena convivencia tanto hacia dentro como hacia afuera con otros pueblos.

Además, es la base fundamental para la revitalización de las culturas, el mantenimiento de la identidad cultural a través de la tradición oral y la historia de las distintas luchas libradas para defender el territorio y permanecer hasta hoy como pueblos. La responsabilidad de los hombres y mujeres comprometidos con esta tarea es investigar, revalorizar y potenciar los saberes locales y de construir las ciencias del conocimiento en conjunto con los pueblos.

En este sentido, uno de los grandes logros en la Costa Caribe nicaragüense y una de las acciones más positivas en pro del fortalecimiento de la Autonomía Regional ha sido y es el Sistema Educativo Autónomo Regional. Aprobado por ambos Consejos Regionales Autónomos en 1997, como proceso reivindicativo de derechos de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, que ha venido construyendo el camino de la educación integral para la población del Caribe nicaragüense

Tiene como antecedentes los esfuerzos impulsados para la realización de la Alfabetización en lenguas desarrolladas en ambas Regiones Autónomas a inicio de los años 80.

Desde su concepción está dirigido al fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los pueblos que vive en el territorio, a la revitalización de la cultura y la lengua propia y a contar con metodologías que aportan a la calidad de la educación en el Caribe nicaragüense. Además, va dirigido a fortalecer la identidad cultural de los y las estudiantes, a prepararlos para estar al servicio de sus comunidades y de los procesos organizativos sociales, económicos y políticos, a la revitalización de la cultura y a aportar a la construcción de ciudadanía interculturales respetuosos e incluyentes de la diversidad.

Ha planteado como su Misión: la Formación de Talentos Humanos en los distintos niveles, especialidades y modalidades con la calidad que demanda la región. Con valores morales, éticos y espirituales,

comprometidos con el desarrollo humano sostenible, con la equidad de género, derechos de niños y niñas, incorporando los saberes autóctonos, los conocimientos; científicos, técnicos, universales, de modo que se conviertan en los nuevos líderes y lideresas de la región y el país.

Para tal fin, el SEAR se fundamenta en los Ejes Conceptuales de:

**Autonomía:** Derecho de mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe a ser protagonistas de su desarrollo integral que responde a su necesidad y realidad. En este proceso se debe mantener y cultivar sus propias tradiciones, cultura, valores, lengua y forma de educación endógena.

**Interculturalidad:** Mecanismo de convivencia armónica entre las diferentes culturas. Garantiza a cada uno el espacio necesario de desarrollarse en forma autónoma.

**Equidad:** Reforma estructural del estado y la definición de políticas educativas que responden a las características particulares de la población.

**Pertinencia:** El modelo educativo debe responder a las características y demandas de la población.

**Calidad:** Como la Educación que retiene a los alumnos y alumnas en las aulas de clase, y los gradúa como ciudadanos y ciudadanas preparados para la convivencia multiétnica y el desarrollo con identidad.

**Solidaridad:** Capacidad de intercambio, aporte y enriquecimiento de forma mutua entre todos los pueblos.

Por tanto, la Educación Intercultural debe estar orientada a la formación de técnicos y profesionales que además de dominar los conocimientos occidentales propios de su carrera y especialidad; dominen y apliquen los conocimientos equivalentes desde su propia cultura, retroalimentada por otras igualmente equivalentes; que les permita ser nuevos profesionales con un perfil más integral e intercultural.

Se trata de formar profesionales que respondan a la realidad y necesidad de sus pueblos desde la educación y que sean capaces de facilitar el

proceso de construcción de proyectos de vida con calidad dentro de un contexto de desarrollo político, económico, social y cultural de la comunidad o pueblo a la que pertenecen, que puedan aportar a la transformación de la comunidad de la que provienen y a la sociedad en general.

Una función importante, aparte de la enseñanza, son las actividades de investigación en los distintos niveles del saber, así como, las actividades de extensión, en las que se procura la participación de la población y se vuelca hacia ella los resultados.

Por lo que consideramos que la educación en general, debe trascender a la sociedad. La educación que no se involucre socialmente deja mucho que desear, debido a que lo ideal de la educación es que la persona que la reciba comprenda que es un ser social y que debe servirle no solo a él o ella, sino también a la sociedad a la cual pertenezca o dentro de la cual interactúa.

Durante todos estos años el Sistema Educativo Regional, se ha ido fortaleciendo con diferentes encuentros, reuniones, asambleas regionales e interregionales, de resoluciones de los Consejos Regionales Autónomos, de los múltiples procesos de negociación con el Ministerio de Educación para su aceptación, el acompañamiento del Consejo Nacional de Universidades para lograr su inserción en la Ley General de Educación. Donde el objetivo fundamental ha sido el proceso de construcción de la propuesta concertada de cómo debería ser la Educación en las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense con pertinencia y calidad para los pueblos.

### **En este marco es importante visualizar los avances:**

- Existencia y nombramiento del responsable para la Regionalización del SEAR.
- Existencia de la instancia autonómica de la Educación, Secretaría de Educación.
- Capacitaciones a Concejales y Autoridades Regionales sobre el SEAR.
- Readecuación curricular en los diferentes niveles de formación.
- Elaboración de textos y materiales didácticos para la EIB.
- Formación de Licenciados/licenciadas en EIB y Magister en Educación Intercultural Multilingüe.
- Campañas de sensibilización para el conocimiento y apropiación del Sistema.

**También es importante hacer mención de las dificultades:**

- Pocos recursos económicos para impulsar el proceso a nivel Regional.
- Poca movilización alrededor de la animación del SEAR. (Participación de la población).

**Lo que nos demanda grandes desafíos:**

- Que nuestras Autoridades Regionales asuman con responsabilidad la gerencia del SEAR, con creatividad e innovación, para mantener a la población movilizada y enamorado del proceso educativo que dio inicio hace 15 años.
- Mantenernos enamorados de nuestro Sistema Educativo, hecho por nosotros y nosotras.
- Trabajo coordinado y organizado entre los diferentes sectores: Gobierno Nacional, Regional, Municipal, las Comunidades, Sociedad Civil, Agencias de Cooperación.

Una mujer excepcional, Eleanor Roosevelt, decía esta idea “el futuro pertenece a quienes creen en la belleza de sus sueños”. El Sistema es una estructura compleja, es decir, no valen soluciones simples.

Muchas Gracias.